



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de 2024

Restitución de Inmueble No. 2023 – 00016

1. Como quiera que para día de hoy se encontraba programada la audiencia citada en providencia adiada 22 de septiembre de 2023¹, atendiendo a que la suscrita se encuentra en uso de permiso sindical debidamente otorgado, se **REPROGRAMA** para su celebración el día **PRIMERO (1)** de **MARZO** de **2024** a las **11:00AM**, la cual se podrá vincular mediante el siguiente enlace

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

2. Visto el memorial arrimado por el apoderado judicial del extremo demandado² y conforme lo reglado en el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder; en consecuencia, se **RECONOCE personería** jurídica a la profesional del derecho BETTY MARLENY RODRÍGUEZ BAQUERO en los términos y para los fines de la mencionada sustitución

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 007 del 2 de febrero de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

¹ 20AutoFijaFecha

² 25OtorgaPoder